

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado auto orden general de ejecución despido nulo, de 15 de marzo de 2016, y diligencia de ordenación de la misma fecha 15 de marzo de 2016, por la que se señala la comparecencia establecida en el artículo 286.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, que tendrá lugar en única y sucesiva convocatoria, señalándose para el acto de conciliación ante la secretaria judicial el 12 de abril de 2016, a las doce y veinticinco horas, en el despacho del letrado judicial de este Juzgado y, en su caso, para el acto de conciliación y juicio ante el juez el mismo día, a las doce y treinta horas, en la Sala de vistas 104 (planta primera), calle San Roque número 4, primera planta, Pamplona/Iruña, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que, de no asistir el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia, en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 20 de 2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada”, se expide la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de Navarra” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pamplona, a 15 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/11.316/16)

